



El Salto

Gobierno que **trasciende**

Coordinación General de Servicios Municipales

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2023-2024

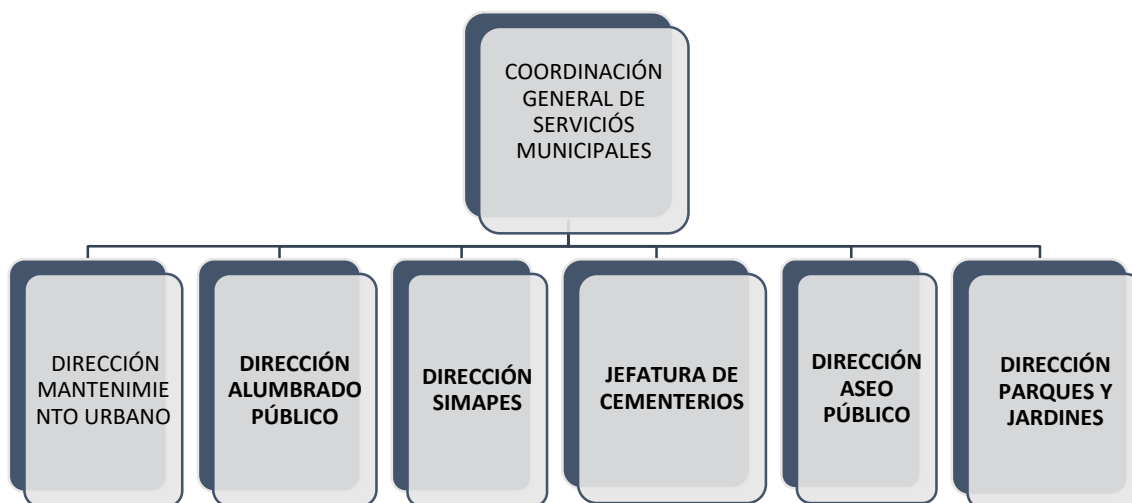
La Coordinación General de Servicios Municipales, tiene por objeto proponer implementar y coordinar las medidas y actividades de las dependencias a su cargo para lograr la eficiencia y eficacia en la operación administrativa y operativa.

El área de quien Depende es la Jefatura de Gabinete.

El sustento de sus atribuciones se encuentra establecidas en el reglamento general del Municipio de El Salto en el artículo 200 Y 201.

ORGANIGRAMA

Coordinación General de Servicios Municipales



1. Diagnóstico situacional

Las principales problemáticas que se encuentran en materia de servicios municipales en SIMAPES son el desabasto de agua potable y fugas en la red debido a la falta de mantenimiento en los pozos de suministro, descuido de cloración y de mantenimiento en las redes, en Alumbrado Público daños a lámpara de alumbrado público por vandalismo, en mantenimiento urbano escases de tapas de alcantarilla, carencia de balizamiento en avenidas, cruces y topes, en Aseo Público incumplimiento en implementar la separación de residuos (basura) para

dar cumplimiento a la agenda de medio ambiente e incumplimiento en las coberturas por parte de ECO 5 y falta la instalación de puntos limpios en plazas públicas, por parte de Parques y Jardines implementar programa de rescate de espacios públicos manteniéndolos libre de maleza y por último en Cementerios continuar con la preservación y mantenimiento de los mismos.

2. Objetivo general

Coordinar, instruir, supervisar, asesorar y auxiliar en el desempeño de las actividades a todas y cada una de las dependencias pertenecientes a la coordinación que son las direcciones de SIMAPES, mantenimiento urbano, alumbrado público, parques y jardines, aseo público y la jefatura de cementerios.

3. Cronograma de actividades

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES																
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL													
			OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR		
SUPERVISAR DEPENDENCIAS A CARGO DE LA COORDINACIÓN	COORDINAR, INSTRUIR, SUPERVISAR, ASESORAR Y AUXILIAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES A TODAS LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN.	ACTIVIDADES REALIZADAS DE SUPERVISIÓN DE LA COORDINACIÓN														
EJECUCIÓN DE PLAN DE NECESIDADES ESPECIFICO POR ÁREA.	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE MATERIAL Y HERRAMIENTA DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE MATERIAL														

EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023-2024

<p>INSPECCIÓN ALEATORIA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS.</p>	<p>SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE TRABAJO DE LAS DIRECCIONES Y JEFATURAS PERTENECIENTES A ESTA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS CUADRILLAS</p>	<p>ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA INSPECCIÓN</p>												
<p>FESTIVIDAD DÍA DE MUERTOS</p>	<p>COORDINAR CON LAS ÁREAS QUE PARTICIPEN PARA QUE LOS EVENTOS QUE SE CELEBRAN EN LOS 4 PANTEONES QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO</p>	<p>ENVIÓ DE EVIDENCIAS DE LO REALIZADO EN LOS PANTEONES</p>												
<p>PREVENCIÓN DE INUNDACIONES</p>	<p>COORDINAR LAS DIRECCIONES QUE PARTICIPAN EN ESTE PLAN PARA ACTIVAR A LAS CUADRILLAS PARA EL TRABAJO PREVIO AL TEMPORAL DE LLUVIAS Y DURANTE LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN.</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN.</p>												



Coordinación	General de Servicios Municipales
Dependencia	SIMAPES

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Sustentable	Incorporación a SIAPA Mantenimiento y construcción de líneas de distribución Incrementar cobertura	5.7, 5.8 y 5.9

1. Descripción del área

La Dirección General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado forma parte de la Coordinación General del H. Ayuntamiento y se sustenta las atribuciones en el Art. 135 del Reglamento General del Municipio de el Salto, Jalisco y del eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Dirección de **SIMAPES** para resolver de manera eficiente y eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

2. Diagnóstico situacional

Promover el cuidado y conservación del buen manejo del Agua Potable, así como el aumento de vigilancia en las fugas de agua, para su pronta reparación, al mismo tiempo el mantenimiento de las redes generales, cisternas y pozos; lo anterior en la aplicación y observancia del artículo 206 del REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, y ser un área que garantice el seguimiento a través de la atención en los trámites y servicios que se brinden a la ciudadanía en el municipio, así como asegurando la calidad en el servicio.

3. Objetivo general

Brindar atención oportuna a tramites que promuevan el crecimiento y desarrollo habitacional, así como el empresarial, a través de una comunicación efectiva en beneficio de nuestra Ciudad Industrial y poder abastecer a nuestra ciudadanía,



llevando a cabo una adecuada planeación, organización y dirección en conjunto con nuestra Coordinación de Servicios Municipales.

4. Cronograma de actividades

Nombre del área																
Acciones	Objetivos Específicos	Indicador	Programación Anual													
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Supervisión del personal adscrito al área.	Mantener el orden de los trabajadores y sus obligaciones.	En un 95 por ciento.														
Cubrir las zonas descubiertas de algunas áreas de trabajo (veladores, fontaneros, valvuleros).	Cubrir las zonas descubiertas de algunas áreas de trabajo (veladores, fontaneros, valvuleros).	Mejora optima y efectiva del servicio.														
Hacer llegar con efectividad el suministro de agua potable por parte del SIAPA a cisterna de Santa rosa y cabecera municipal.	Suministrar a la mayoría de la zona de Santa Rosa y Huizachera.	Se pretende hacer llegar el agua en las zonas específicas, en por lo menos un 85 por ciento.														
Mantenimiento pozos.	El objetivo es un óptimo funcionamiento en beneficio para los ciudadanos.	Se pretende cubrir en por lo menos un 80% el mantenimiento de los pozos.														
Mantenimiento tableros.	El objetivo es un óptimo funcionamiento del equipo eléctrico en beneficio para los ciudadanos.	Se pretende cubrir en por lo menos un 95% el mantenimiento de los tableros.														

EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023-2024

Mantenimiento de las zonas verde/patio del pozo.	Excelente estado del área, para su óptimo funcionamiento.	Se pretende cubrir en por lo menos un 95% el mantenimiento de las áreas.																		
Reparación o cambios de válvulas por desgaste.	Mantenimiento válvulas de control, para su buen funcionamiento.	Se pretende cubrir en por lo menos un 80% el mantenimiento de las válvulas.																		
Stok en equipos de bombeo.	Obtener un stok de bombeo en cada pozo, para acortar tiempos en reparaciones o cambios de las mismas y no perjudicar tantos días a la ciudadanía.	Con las especificaciones de cada uno de los pozos																		
Revisar el funcionamiento de cada una de las válvulas.	Proyectar y fortalecer sistemas de repartición municipal, uso y proceso eficaz de agua potable.	Se tiene como objetivo de cubrir por lo menos un 80 por ciento de correcto funcionamiento																		



Coordinación	Servicios generales
Dependencia	Aseo publico

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Sustentable	Municipio limpio	5.3

1. Descripción del área

La Dirección de Aseo Público, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, realizara las actividades con apego en el marco **jurídico Artículo 203**, llevando a cabo todas las actividades que le conciernen a esta área como es la **recolección, supervisión, limpiezas, atención ciudadana y apoyos** que se requieran, así como los que durante el transcurso de la misma resulten.

2. Diagnóstico situacional

La principal problemática que se tiene en el área de aseo público es el servicio de recolección que se tiene contratado, el cual por la falta de parque vehicular no se cumple adecuadamente este servicio, provocando con ello los acumulamientos en las esquinas, tiraderos en lotes baldíos y residuos en vía pública, generando con ello inconformidad en la ciudadanía, asimismo dañando la imagen urbana de nuestro Municipio.

Otra problemática que se tiene en nuestro municipio es la falta de cultura de la ciudadanía que tiene por costumbre dejar sus bolsas de los residuos en las esquinas, en lugar de esperar a que pase por sus calles el camión recolector. Este problema ocasiona los acumulamientos en todo el municipio Descripción de programas implementados

Actividades destacadas

Recolección de residuos sólidos urbanos

Recolección de residuos sólidos de tianguis

Recolección de residuos sólidos, producto de limpiezas



Recolección a escuelas medidas preventivas precautorias con limpiezas de boca de tormentas

Limpiezas para eventos (apoyos)

Limpieza de plaza (apoyo) (cabecera)

Limpiezas diarias en puntos estratégicos

Apoyo en plazas, mercados Municipales y tianguis

Supervisión permanente de rutas

Atención a reportes ciudadanos

Resultados obtenidos

El 1 de noviembre del 2021, se cerró oficialmente el vertedero de Los Laureles, ubicado en el municipio de Tonalá, contiguo a la cabecera municipal de El Salto; lo que ocasionó que se cambiara el destino final de los residuos a los vertederos de La Cajilota en Tlajomulco, a Matatlán en Tonalá e Ixtlahuacan de los Membrillos, lo que intensificó los problemas en la recolección debido al aumento en el tiempo de traslado, reduciendo la cobertura por turno y mayor gasto por recorridos de mayor longitud.

El 30 de noviembre 2022, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) clausuró el tiradero de Matatlán en Tonalá, lo que repercutió fuertemente en la prestación del servicio por parte de la empresa. Es importante resaltar que durante el mes de noviembre la empresa ECO 5, dejó de brindar servicio al no proporcionar camiones recolectores.

Para hacer frente a este gran problema de recolección de residuos sólidos que enfrente El Gobierno de El Salto, a través de El Presidente el Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortez, gestiono para que se adquirieran 4 unidades recolectoras para la recolección de residuos sólidos y así poder atender las rutas que no se cubren o que quedan incompletas, por parte de la Empresa Concesionada.

Con la adquisición de estas 4 unidades se incrementó el parque vehicular a 13 unidades recolectoras, logrando el objetivo planteado en los 2 años anteriores.



Se mejoró el servicio de recolección a un 78% y se atendieron más colonias, disminuyendo los reportes ciudadanos

Se adquirió una camioneta la cual se había solicitado en los años anteriores para llevar a cabo supervisión de rutas y traslado de residuos sólidos en alguna emergencia, logrando el objetivo planteado

Áreas de oportunidad

Implementar varias campañas de descacharrización, en los diferentes Fraccionamientos del Municipio

3. Objetivo general

La prestación del servicio de recolección de basura está a cargo a de la empresa ECO5 Recolectora S. De R. L. de C.V. misma que está obligada a prestar el servicio con 14 camiones, seis días a la semana de lunes a sábado, con rutas de apoyo los domingos.

La empresa ECO5 brinda servicio en las Delegaciones, la prestación del servicio es distribuido en rutas que contemplan un número determinado de colonias. Sin embargo, la falta del servicio por parte de la empresa es frecuente, es por esto que el municipio intervine en las colonias donde no se prestó el servicio. Por su parte el municipio de El Salto trabaja con 13 camiones recolectores, tiene a su cargo 6 rutas de recolección

El objetivo es que se siga incrementando el parque vehicular para que el Municipio realice el servicio de recolección con camiones propios, sin depender de la empresa concesionada, para brindar una atención rápida y eficaz para dar solución a los reportes ciudadanos y evitar inconformidad en la ciudadanía y quejas, así como rezagos en el servicio.

Que se atienda en tiempo y forma la recolección de residuos sólidos urbanos de los tianguis, programados en todo el municipio y evitar acumulamientos.



Limpeza:

Mejorar la imagen urbana a través de:

- Limpiezas diarias en puntos estratégicos del Municipio
- Limpiezas de ingresos
- Limpiezas en las esquinas por acumulamientos
- Que se contrate más personal en la cuadrilla para cumplir las limpiezas en más puntos.

Supervisión

Supervisión permanente de rutas

- Supervisar que se terminen adecuadamente las rutas según la programación
- Supervisar que los camiones cubran sus rutas establecidas.

Atención ciudadana

Atención directa al ciudadano vía telefónica, donde nos manifiesta inconformidades de recolección o atrasos en zonas, con esta atención directa se atenderá de manera eficaz todos y cada uno de los reportes, apoyándonos en los recorridos de los camiones, así mismo pasando la queja a la empresa concesionada, de la zona que se está reportando donde el servicio no se cumplió.

4. Cronograma de actividades

ACCIONES	OBJETIVOS	INDICADORES	PROGRAMACIÓN ANUAL														
			OCT.	NOV.	DIC.	ENE	FEB	MAR.	ABRIL	MAYO	JUN	JUL.	AGOST	SEP.			
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DIARIAMENTE EN TIEMPO Y FORMA EN BASE A LA PROGRAMACION DE LOS DIAS ASIGNADOS POR LAS COBERTURAS	ESTE AÑO SE INTEGRARON 4 UNIDADES RECOLECTORAS MAS AL PARQUE VEHICULAR LOGRANDOSE INGREMENTAR A 13 UNIDADES EN EL PARQUE VEHICULAR, Y DANDO UNA ATENCION AL CIUDADANO DE PRIMERA MANO PARA DAR SOLUCION A LOS REPORTES CIUDADANOS															

EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023-2024

<p>LIMPIEZA DE PLAZAS (APOYOS)</p>	<p>APOYO A PARQUES Y JARDINES CON LA LIMPIEZA DE LA PLAZA</p>	<p>SE REALIZAN CON EL APOYO DE LA CUADRILLA Y LOS CAMIONES RECOLECTORES EN UN 90%, MANTENER UNA IMAGEN URBANA EN EXCELENTES CONDICIONES PARA LOS CIUDADANOS</p>	
<p>LIMPIEZAS DIARIAS EN PUNTOS ESTRATEGICOS (ACUMULAMIENTOS EN ESQUINAS)</p>	<p>MEJORAR LA IMAGEN URBANA, A TRAVES DE LAS LIMPIEZAS EN PUNTOS CON PROBLEMÁTICA DE ACUMULAMIENTOS</p>	<p>SE LOGRO LA META DE CONTAR CON UNA CAMIONETA PARA APOYAR EN CASO DE QUE NO SE RECOJAN LOS RESIDUOS SOLIDOS, REALIZAR LIMPIEZA Y EMBOLSAR LOS RESIDUOS SOLIDOS PARA TENER LAS ESQUINAS LIBRES DE ACUMULAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS</p>	
<p>PROGRAMA DE DESCHARRIZACION</p>	<p>DISMINUIR LA FAUNA NOCIVA EN LOS HOGARES Y ACCIONES PREVENTIVAS POR EL DENGUE</p>	<p>EVITAR EL ACUMULAMIENTO DE MUEBLES, CACHARROS Y LLANTAS EN LA VIA PUBLICA</p>	
<p>SUPERVISION PERMANENTE DE RUTAS DE RECOLECCION</p>	<p>SUPERVISION PERMANENTE DE LOS CAMIONES DE LA EMPRESA CONCESIONADA CONTRATADA, ASI COMO DE CHECAR LAS RUTAS DE RECOLECCION Y SUPERVISAR QUE LOS CAMIONES ESTEN REALIZANDO SUS RUTAS CORRESPONDIENTES EN TODO EL MUNICIPIO, PARA VERIFICAR QUE LAS TERMINEN ADECUADAMENTE</p>	<p>SE LOGRO CONTAR CON LA CAMIONETA PARA REALIZAR LA SUPERVISION DIARIA LOGRANDO UN AVANCE DE UN 90% EN CHEQUEO DE ZONAS, REALIZAR LA SUPERVISION DIARIA PARA CUBRIR LAS RUTAS QUE SE QUEDAN INCOMPLETAS, CHECANDO DONDE EL CAMION RECOLECTOR NO TERMINO LA ZONA .</p>	
<p>ATENCION CIUDADANA</p>	<p>ATENCION Y CONTROL A REPORTE CIUDADANOS VIA TELEFONICA, Y ENTREGA DE TARJETAS CON EL NUMERO DE TELEFONO DE LA DIRECCION PARA REPORTAR EL SERVICIO DE RECOLECCION EN TODO EL MUNICIPIO, INFORMANDO A LA EMPRESA CONTRATADA O A LAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ADECUADA ATENCION Y SOLUCION.</p>	<p>SE REALIZA REPORTE DIARIO, MENSUAL, Y ANUAL CON ATENCION INMEDIATA, ATENCION DE REPORTE CIUDADANOS DIARIOS AL MINIMO 90%</p>	

Coordinación	Servicios Municipales
Dependencia	Alumbrado Público

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Sustentable	El Salto iluminado	5.10, 5.11, 5.12

1. Descripción del área

La Dirección de Alumbrado Público perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, desarrollará sus actividades con apego en el marco jurídico que la sustenta, realizando las tareas necesarias para atender los asuntos, problemáticas que han sido identificadas por esta administración, así como los que durante el transcurso de la misma resulten.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Dirección de Alumbrado Público, atendiendo a la brevedad y dar el seguimiento a los reportes ciudadanos; así como, el mantener iluminadas las calles y avenidas principales, plazas públicas y en lo que compete a la Dirección de Alumbrado Público para resolver de manera eficiente y eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

NORMATIVIDAD

Artículo 202 Reglamento General del Municipio de El Salto. - La Dirección de Alumbrado Público tiene las facultades siguientes:

- I. Coordinar acciones para actualizar los censos de alumbrado público y en su caso implementar programas de ahorro de energía y modernización de la infraestructura destinada a la prestación de dicho servicio público;



- II. Coordinar las acciones para mantener en operación el sistema de alumbrado público municipal, incluyendo parques, monumentos y obras del Municipio;
- III. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los trámites y servicios que se lleven a cabo en la Dirección;
- IV. Emitir dictámenes de las redes de alumbrado público en las poblaciones y fraccionamientos, así como establecer los lineamientos para su servicio adecuado, de acuerdo a la normatividad establecida;
- V. Evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas a las dependencias que conforman la Dirección;
- VI. Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo de la Dirección;
- VII. Orientar y apoyar a la población en general interesada en la electrificación de colonias donde no exista ese servicio;
- VIII. Realizar y supervisar los proyectos y la instalación de alumbrado público para la prestación del servicio en el territorio municipal;
- IX. Tramitar y valorar los daños que por concepto de pago o indemnización deban cubrirse al Municipio en materia de alumbrado público; y
- X. Las demás previstas en la normatividad aplicable o que le instruya la o el Coordinador General de Servicios Municipales.

2. Diagnóstico situacional

Las principales problemáticas que se encuentran en el Alumbrado Público son las luminarias apagadas en calles y avenidas principales.

3. Objetivo general

Contribuir en la solución de las problemáticas que aquejan al municipio en materia de Alumbrado Público, dar una atención de calidad, atendiendo en forma oportuna los reportes y peticiones de los ciudadanos.



4. Cronograma de actividades

Alumbrado Público															
Acciones	Objetivos Específicos	Indicador	Programación Anual												
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Atención a reportes ciudadanos	Otorgar una atención oportuna	Cantidad de reportes ciudadanos atendidos													
Sustitución de luminarias vapor de sodio por led	Reducir costos por uso de energía en luminarias hasta un 75% por lámpara sustituida	Número de luminarias sustituidas (Led)													
Instalación de luminarias led en lugares donde no hay	Proporcionar mayor iluminación	Numero de luminarias instaladas													
Mantener iluminadas las plazas públicas	Brindar atención de iluminación en las Plazas	Cantidad de plazas públicas iluminadas													

Coordinación	Coordinación General de Servicio Municipales
Dependencia	Parques y Jardines
Eje Rector	El Salto Democrático

1. Descripción del área

Este documento contiene la información necesaria que da origen al Programa Operativo Anual (POA), referente a las acciones que lleva a cabo el Departamento de Parques y Jardines, plasmando en éste las acciones, objetivos generales e indicadores, todos ellos necesarios para llevar una evaluación constante de las estrategias del departamento, con relación a los objetivos plasmados, objetivos que se alinean al Plan municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio.

Normatividad

La Dirección de Parques y Jardines tiene las facultades siguientes:

Artículo 205 Reglamento General del Municipio de El Salto. -

- XI. Analizar, responder y dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía en materia de parques y jardines;
- XII. Conservar y embellecer las áreas verdes, parques y jardines del Municipio y la reforestación de árboles y el cuidado de plantas ornamentales;
- XIII. Dirigir, operar y supervisar con calidad y eficiencia la rehabilitación de los espacios públicos del Municipio en los términos del Plan Municipal de desarrollo incorporando un modelo de políticas públicas de gestión ambiental;
- XIV. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los servicios que preste la Dirección;
- XV. En coordinación con el área competente en materia de medio ambiente y ecología, elaborar los programas de reforestación y conformación de áreas verdes, donde participen todos los sectores de ciudadanía, a fin de lograr un mejor aprovechamiento físico ecológico de las áreas verdes;
- XVI. Evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas a las dependencias que conforman la Dirección;
- XVII. Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo de la Dirección,



- XVIII. Programar y realizar el mantenimiento, riego, limpieza y reforestación de camellones;
- XIX. Promover y organizar los viveros municipales para llevar a cabo la repoblación forestal en áreas urbanizadas del Municipio;
- XX. Realizar los proyectos para la conservación, incremento, superación, operación del servicio de parques y jardines y áreas verdes del Municipio; y
- XXI. Las demás previstas en la legislación y normatividad aplicable, o que le instruya la o el Coordinador General de Servicios Municipales.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

Eje el Salto democrático

2. Diagnóstico situacional

El área de Parques y Jardines es un departamento con alta demanda operativa, debido a la demanda de mantenimiento de las áreas verdes que como municipio estamos obligados a preservar en condiciones dignas. Sin embargo, nos enfrentamos con las siguientes **debilidades**: Insuficiente personal para cubrir las necesidades operativas, falta de equipamiento moderno y de uso rudo, carencia de más vehículos de carga, carencia de equipo de seguridad para los integrantes de las cuadrillas.

Afortunadamente, gozamos de fortalezas que ayudan a reducir los problemas que pudieran causar las debilidades, **fortalezas** que consideramos las siguientes: alto sentido de responsabilidad de todos los integrantes del departamento, la programación del trabajo de acuerdo a la urgencia, disposición del personal operativo para trabajar extra-horario cuando es necesario, disposición para enfrentar contingencias, apoyo de la iniciativa privada para proporcionar equipo y herramientas.

Dentro de sus funciones principales son:

- 1.- Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo.
- 2.- Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los servicios que preste la Dirección.



3.-Dirigir, operar y supervisar con calidad y eficiencia la rehabilitación de los espacios públicos del Municipio en los términos del Plan Municipal de Desarrollo incorporando un modelo de políticas públicas de gestión ambiental.

4.-Conservar y embellecer las áreas verdes, parques y jardines del Municipio y la reforestación de árboles y el cuidado de plantas ornamentales:

5.-Realizar los proyectos para la conservación, incremento, superación, operación del servicio de parques y jardines y áreas verdes del Municipio.

3. Objetivo general

Mantener las áreas verdes del municipio en condiciones adecuadas, dar una atención de calidad, atendiendo en forma oportuna los reportes y peticiones de los ciudadanos.

4. Cronograma de actividades

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES																
Acciones	Objetivos	Metas Estimadas	Programación Anual													
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Poda de arboles	Mantener la buena imagen del arbolado en espacios públicos	Atender todas las áreas verdes públicas del municipio														
Poda preventiva y Derribó de arboles	Disminuir el riesgo de caída y daños a las personas y sus bienes	Atender todas las áreas verdes públicas del municipio														

Recoleccion de Maleza	Atender peticiones vecinales o institucionales en retiro de pasto o zacate cortados por ellos.	Atender todas las áreas verdes publicas del municipio												
Mto. De Camellones	Mantener los camellones en buen estado	Atender todas las áreas verdes públicas del municipio												



Coordinación	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES
Dependencia	MANTENIMIENTO URBANO

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Sustentable	Rehabilitar y operar los espacios públicos Mantenimiento de espacios públicos	2.33, 5.16 y 5.17

La Dirección de Mantenimiento Urbano perteneciente a la Coordinación General de servicios Municipales, desarrollará sus actividades con apego en el marco jurídico que la sustenta, **I.** Analiza, responder y dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía en materia de mantenimiento urbano.

II. Dirigir, operar y supervisar con calidad y eficiencia la rehabilitación y el mantenimiento del equipamiento urbano del Municipio en los términos del plan Municipal de desarrollo incorporando un modelo de políticas de funcionalidad de imagen urbana, de riqueza cultural del municipio y acceso universal;

III. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los servicios que preste la Dirección; **IV.** Ejecutar el fondeo y pinturas de bardas, postes, machuelos, glorietas y plazas, y el retiro de propaganda existente en el mobiliario urbano e inmuebles municipales; así como, dar mantenimiento general a los mismos;

V. Evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas a las dependencias que conforman la Dirección; **VI.** Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo de la Dirección; **VII.** Implementar y ejecutar campañas en conjunto con la población de aseo correspondientes, encaminadas a sanear espacios públicos abiertos, fuentes, glorietas, monumentos, áreas públicas y espacios susceptibles de albergar agua estancada y demás sustancias o materiales que sean considerados insalubres hacia la población o que sean considerados insalubres hacia la población o que puedan propiciar la propagación de enfermedades y fauna nociva, ya sea de manera directa o por



agentes alternos; **VIII.** Las demás previstas en la legislación y normatividad aplicable, o que le instruya la o el Coordinador General de Servicios Municipales. realizando las tareas necesarias para contribuir con los asuntos, problemáticas que han sido identificadas por esta administración, así como los que durante el transcurso de la misma resulten.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Dirección de Mantenimiento urbano para resolver de manera eficiente y eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

Problemática en carreteras y Machuelos sucios, así como calles dañadas, anillets de registro dañadas, escuelas en mal estado, inundaciones.

Objetivo

Mejorar espacios públicos, brindar a la ciudadanía un servicio de calidad y mejoras urbanas para su seguridad y zonas recreativas. Así como atender reportes y peticiones de ciudadanos, dar seguimiento a las problemáticas presentes y tener una calidad de servicio.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES													
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL										
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
BACHEO	MEJORAMIENTO DE CALLES DAÑADAS PARA UN MEJOR TRANSITAR	AREAS DE BACHEO PÓR DELEGACIONES Y CALLES REPARADAS (80%)											

EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023-2024

TRABAJO SOLDADURA	TENER BUEN MANTENIMIENTO EN TRABAJOS SOLICITADOS	ATENDER POR REPORTES Y OFICIOS RECIBIDOS (100 %)																		
PINTURA	MEJORAR ZONAS URBANAS, AREAS REPORTADAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON BALLIZAMIENTO Y PINTURA PARA UN MEJOR SEÑALAMIENTO Y MANTENIMIENTO.	ATENDER POR REPORTES Y OFICIOS RECIBIDOS (100%)																		
ALBAÑILERIA	MANTENER CALLES, DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESCUELAS Y/O UNIDADES DEPORTIVAS, EN BUEN ESTADO PARA SEGURIDAD Y NECESIDAD DE LOS CIUDADANOS	REALIZAR TRABAJOS POR REPORTES CIUDADANOS Y OFICIOS RECIBIDOS (70%)																		
LIMPIEZA DE CALLES, CAMELLONES, LEVANTAMIENTO DE ESCOMBRO, OTROS.	APOYAR CON MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA MANTENIENDO LIMPIAS LAS AREAS PUBLICAS PARA LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS	ATENDER POR REPORTES Y OFICIOS RECIBIDOS (90%)																		
LIMPIEZA DE BOCAS DE TORMENTA	EVITAR INUNDACIONES PROGRAMA DO POR 1 MES DE ANTICIPACION Y TERMINACION DE TEMPORADA DE AGUAS PLIVIALES	ATENDER POR REPORTES CIUDADANOS Y OFICIOS RECIBIDOS (90%)																		



Coordinación	Coordinación General de Servicios Municipales
Dependencia	Jefatura de Cementerios

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Sustentable	Calidad en el servicio	5.19

1. Introducción

La Jefatura de Cementerios perteneciente a la Coordinación de Servicios Municipales desarrollara actividades en el marco Jurídico que sustenta el Art.209 del Reglamento Municipal realizando los trabajos necesarios para atender los asuntos, problemáticas que han sido identificados por esta Administración, el presente plan tiene como finalidad mantener el orden y la limpieza de los 4 cementerios, administrar los espacios de gavetas para servicio de inhumaciones todo esto bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

2. Diagnóstico

- No se ha podido mejorar la seguridad de las propiedades de los cementerios por falta de la barda perimetral.
- En los cementerios no hay terrenos para ofrecer a los ciudadanos se solicita la ampliación u otro cementerio dentro del Municipio.
- Se cuenta con gavetas disponibles de uso inmediato para inhumación de los ciudadanos que requieran un espacio.

3. Objetivo General

- Agilizar todo tipo de tramite administrativos que el ciudadano solicite.
- Mantener los 4 cementerios y las áreas comunes en buenas condiciones.
- Invitar a los ciudadanos que tengan la regularización de los predios tanto en pago de mantenimiento como expedición de constancia.



4. Cronograma de Actividades

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA														
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL											
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Gestionar alumbrado para dentro y fuera de los 4 cementerios.	Que los malvientes no desmantelen las propiedades y dañen las instalaciones	Gestionar con alumbrado publico												
Invitar a los ciudadanos a regularizar predios	Que todos tengan pagos y título de propiedad y así agilizar tramites	Difusión en la página de Gobierno Municipal e instalación de lonas en los 4 cementerios												
Atender y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas	Brindar buen servicio al ciudadano	El 80 % de las denuncias se solucionan												
Gestionar para la ampliación de un nuevo cementerio	Poder ofrecer propiedades a los ciudadanos para sepultar a sus familiares	Avances de gestión												